



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 5599

BUENOS AIRES, 20 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000223-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

### CONSIDERANDO:

Que la firma ROUX OCEFA S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor JUAN CARLOS IGLESIAS, Documento Nacional de Identidad N° 8.011.266, Matrícula Nacional N° 8.825, como Director Técnico de la firma ROUX OCEFA S.A., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 5599

Medina N° 138 y Avenida Luis Piedrabuena N° 3.253, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Límitase a la Farmacéutica Señora LILIANA MABEL NISTA, Documento Nacional de Identidad N° 16.895.484, Matrícula Nacional N° 11.265, como Co-Directora Técnica de la firma ROUX OCEFA S.A., a partir del 01 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Farmacéutica Señora LILIANA MABEL NISTA, Documento Nacional de Identidad N° 16.895.484, Matrícula Nacional N° 11.265, como Directora Técnica de la firma ROUX OCEFA S.A.


ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000223-16-4

DISPOSICIÓN N°

dc

5599

  
Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.